

Yo de Leroy Joseph de Santa m^{ra} Aguirre mensores
 Vecinos de esta Villa de Tolosa; Decimos que de horden
 de el s^r Dⁿ Joseph Juachin de Taula Durxamendi, y
 de el s^r Dⁿ Joseph de Alaua vez^o de la C^{ua} de Victoria:
 hemos medido y abaluado, el terreno de el Corral que
 de la Casa de Italechea propia de el dho s^r Dⁿ Joseph
 de Alaua sea dado ala de Idiaguez, el qual incluidas
 las paredes que tambien andeser para la dha Casa lo
 apreciamos todo en Seiscientos y diez y medio de p^{ta}
 corrientes que es el Justo precio segun nro leal saber en
 tender abiendo tenido p^{te} para esta Regularⁿ, el que al
 tpo de la Venta o permuta sea de poner la calidad pre
 cisa de que Jamas scaiga de hacer edificio alguno
 en el terreno que dha casa de Italechea da ala expresa
 da de Idiaguez, y para que conste lo firmamos en
 Tolosa a diez y seis de Febrero de mil setecientos y treinta y
 quatro =

Joⁿ de Leroy Joseph de Santa

tasacion
 del Patio
 que usa
 la Casa
 de Idiaguez